



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

11623 *Anuncio aprobación inicial modificación tasa basuras*

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 6 de octubre de 2016, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos urbanos, de acuerdo con el establecido al art. 17 del texto refundido de la Ley 39/1989, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a 7 de octubre de 2016

El Batle
Joan Verger Rosiñol

